

## 25440 - Farmacoterapia y dietoterapia

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 25440 - Farmacoterapia y dietoterapia

**Centro académico:** 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel

**Titulación:** 559 - Graduado en Enfermería

560 - Graduado en Enfermería

561 - Graduado en Enfermería

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 3

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura pretende la adquisición de conocimientos que permitan la administración segura de fármacos, así como valorar los cambios de salud, determinando si se deben a los tratamientos administrados, permitiendo una toma de decisiones adecuada. Asimismo, las necesidades nutricionales pueden verse comprometidas por situaciones patológicas. Su conocimiento permite un abordaje temprano en dichas situaciones, adecuando la alimentación a las diferentes necesidades nutricionales, teniendo en cuenta los diferentes contextos sociales y culturales de las personas.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Demostrar que es capaz de promover, apoyar y animar la salud a través de la alimentación, adaptándose a las necesidades y exigencias de distintos grupos o comunidades.
2. Demostrar que puede individualizar la dieta del individuo, teniendo en cuenta los factores sociales, culturales, psicológicos, espirituales y del entorno que puedan influir en su seguimiento.
3. Demostrar que puede asumir el control de la alimentación como un cuidado básico del paciente.
4. Demostrar que puede realizar el adecuado seguimiento de los efectos terapéuticos, efectos adversos, tóxicos e interacciones farmacológicas.
5. Demostrar que puede educar al paciente y a la familia sobre el uso adecuado de los medicamentos.
6. Demostrar que puede registrar adecuadamente las incidencias relacionadas con la administración de medicamentos.

### 3. Programa de la asignatura

#### **Bloque temático I: Dietoterapia de las diferentes patologías y soporte nutricional externo**

Dietoterapia en patologías endocrino metabólicas

Dietoterapia en patologías renales

Dietoterapia en patologías aparato digestivo

Dietoterapia en patologías cardiovasculares

Dietoterapia en patologías aparato respiratorio

Dietoterapia en Trastornos Conducta Alimentaria

Soporte nutricional externo

#### **Bloque temático II: Farmacoterapia de los distintos órganos y sistemas**

Farmacología del aparato digestivo

Farmacología enfermedades infecciosas

Farmacología del sistema nervioso central

Farmacología del sistema endocrino

Farmacología antineoplásica

Farmacología cardiovascular y del sistema hematopoyético

Farmacología del aparato respiratorio

## 4. Actividades académicas

**Clases magistrales (45 h):** sesiones presenciales que consistirán en explicaciones del contenido teórico de cada tema, orientando para el posterior estudio y trabajo individual del alumnado.

**Problemas y resolución de casos/Seminarios (15 h):** se realizarán en grupo fraccionado (la mitad de cada grupo). En estas sesiones se trabajarán de manera práctica sobre supuestos relacionados con el contenido de las sesiones teóricas.

**Trabajo individual del estudiante (84h):** horas dedicadas al estudio de los contenidos teóricos de la asignatura

**Actividades de evaluación (6h):** horas dedicadas a las actividades de evaluación sumativa de la asignatura

## 5. Sistema de evaluación

**1- Pruebas escritas individuales,** compuestas por 50 preguntas de elección múltiple, con 4 opciones de respuesta de las que solo 1 es válida. Cada respuesta correcta suma 1 punto y cada respuesta errónea resta 1/3, ajustándose la resta al número entero (es decir, 1 y 2 respuestas erróneas no restan; 3, 4 o 5 respuestas erróneas restan 1; 6, 7 u 8 respuestas erróneas restan 2; 9, 10 u 11 respuestas erróneas restan 3, y así sucesivamente). Cada ejercicio se supera con 30 puntos, que corresponderá a una calificación de 5.

Se realizará un primer parcial en la convocatoria de enero/febrero, con el contenido temático del primer cuatrimestre. Si este primer parcial se superase en esta convocatoria, su calificación se conservará durante todo el curso académico (ambas convocatorias oficiales). De no superarse, deberá volver a examinarse junto con el segundo parcial (correspondiente al contenido teórico del segundo cuatrimestre), en las convocatorias oficiales primera y segunda. De superarse solo el primer parcial en la primera convocatoria, deberá superarse únicamente el segundo parcial en la segunda convocatoria. Es decir, la calificación de un primer parcial aprobado se mantiene durante el curso académico correspondiente. Solamente se mantendrán las calificaciones de un primer parcial de aprobado (calificación final de 5) en adelante. Las calificaciones suspensas en el primer parcial (inferiores a 5) no se mantendrán entre diferentes convocatorias en ningún caso. Tampoco se mantendrán entre convocatorias las calificaciones de segundo parcial aprobado en caso de primer parcial suspenso. Para superar la asignatura, la media de ambos parciales debe ser igual o superior a 5, promediando entre ellos solamente a partir de una calificación de 4,5 en uno de ellos.

**2- Evaluación del contenido práctico,** que se realizará mediante el registro de tanto de la asistencia y participación activa en los seminarios, así como mediante la entrega de actividades grupales a resolver en el aula. Este ejercicio se supera obteniendo un mínimo de 5 puntos, y supondrá un 40% de la calificación de la asignatura. De no alcanzarse una calificación superior a 5 puntos en este apartado, el alumnado pendiente de superar este apartado tendrá la oportunidad de superarlo mediante la resolución de una prueba escrita en la que deberá resolver un caso práctico de temática similar a las tratadas en los seminarios.

Es condición obligatoria la superación de todos los apartados de evaluación para superar la asignatura. En ningún caso se podrá superar la asignatura con una calificación inferior a 5 en alguna de sus partes. En la evaluación y actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

## 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 - Salud y Bienestar